	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DETALLADO EJECUCION DE ACTIVIDADES	CODIGO: FOR-GB-018 VERSION: 02 Vigente desde: 25/09/2023

1. RESUMEN TECNICO EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O COOPERANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMOS DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
CLÁUSULA 4. obligaciones (SEGUN ACTA MODIFICATORIA) 1. Cumplir con el objeto del convenio y la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio. 2. Prestación de servicios artísticos musicales. EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL de género norteño popular con reconocida trayectoria nacional, con una salida en tarima de 1 hora y 30 minutos. La agrupación deberá contar con una conformación en escena así: Garantizar una (1) presentación de agrupación compuesta entre trece (13) y quince (15) integrantes. 3 Cantantes Masculinos + 1 Cantante Femenina + 1 Primera Trompeta + 1 Segunda Trompeta + 1 Tercera Trompeta + 1 Trombonista + 1 Guitarra Decimera + 1 Guitarra Marcante + 1 Bajista + 1 Acordeonero Pianista + 1 Tubista + 1 Baterista + 1 Multipercusionista. La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Para el domingo 8 de Diciembre De 2024 3. Prestación de servicios artísticos musicales. EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Orquesta crossover que interprete genero bailable, merengue, tropical, salsa, show carranguero, show carnavalero, show papayero dentro de cada una de sus puestas en escena. Con dos salidas en tarima, la primera de 1 hora y 40 minutos y una segunda salida de 2 horas. La agrupación deberá contar con una conformación en escena así: Garantizar una (1) presentación de agrupación compuesta entre trece (13) y quince (15) integrantes. 3 cantantes masculinos. + 2 cantantes femeninas + 2 trompetistas + 1 trombonista + 2 saxofonistas + 1 pianista + 1 conguero + 1 percusionista menor + 1 bajista + 1 timbalero. La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Para el domingo 8 de Diciembre De 2024 4. Garantizar el Pago Derechos de Autor presentación de artistas 5. Prestación de servicios artísticos musicales. EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero vallenato con reconocimiento nacional que haya participado en reality locales o programas de tv. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Para el domingo 8 de diciembre De 2024 6. Prestación de servicios artísticos musicales. EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero crossover, merengue, salsa. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Para el domingo 8 de diciembre De 2024 7. Prestación de servicios artísticos musicales. EN EL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL Artista regional del genero popular con reconocimiento nacional que haya participado en reality locales o programas de tv. Que su presentación tenga una duración de 1 hora y 10 minutos e interprete como mínimo 10 éxitos de un artista reconocido a nivel nacional e internacional y del cual él sea tributo. El artista debe garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas. Para el domingo 8 de Diciembre De 2024 8. Prestación de servicio de montaje de escenario para el domingo 8 de Diciembre De 2024 en el MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL TOLIMA. Garantizar un (1) servicio de sonido que incluya montaje, operación y desmontaje con las siguientes características: *12 cabinas array active. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en gires, soldos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. *8 bajos dobles. continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. *6 monitores activos Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1,500 W Respuesta de frecuencia (- 3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / Jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. *2 bajos de tarima 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo. Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia. Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. *2 amplificadores para bajos funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Architect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones. 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. *1 procesador de audio 360: procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. Manejo inalámbrico mediante Tablet o dispositivos móviles. *20 paros led full color: Transición de color, degradado de color, dispersador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1,6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. *4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido *6 CABEZAS MATRIX 360 cabeza móvil compuesta por una matriz de 5 X 5 LEDs RGBW de 15W cada uno y lentes ACL que producen homogeneos beams de color de 4 grados. *6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. *10 cabezas móviles: Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco *Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. *1 consola digital para Live y Studio con 40 canales de entrada, 32 preamplificadores de micrófono y 25 buses de 96 kHz y los convertidores ADC y DAC de 192 kHz *20 micrófonos dinámicos cardioides *1 kit de batería: dc captación cardioide expresado específicamente para el tambor y conexiones XLR chapadas en oro para garantizar una ruta de serial de bajo nivel de ruido. *1 cámara de humo *1 planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, mecánico de combustible, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconnectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automatic. Protecciones alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia. *1 Pantalla led: De centro de tarima de 4mt*3mt *1 Techo tarima de 9mt de frente * 6mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa. Con dos alas laterales para soporte de pantallas. *1 Tarima: 9mt de ancha * 6mt de fondo a 1,5mt de altura *1 Ingeniero de sonido *1 Soporte técnico audiovisual *3 auxiliares de tarima 9. Recibir a cabalidad los objetos contratados, para cumplir con el objeto del convenio en el plazo estipulado. 10.Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.). 11.Garantizar los respectivos pagos correspondientes a SAYCO y ACINPRO cuando haya lugar. 12. Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante resolución 0803 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables" para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva.	El cooperante presenta Informe N°2 : Equivalente al 50% del valor del aporte de la Gobernación, a la ejecucion del 100% de las actividades a desarrollar de acuerdo con el cronograma establecido por la entidad, y suscripcion de acta de liquidacion. • Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y artículo 50 de la Ley 789 de 2002 Dicha informacion sera cargada en la plataforma del secop 2 y se encuentra en fisico en el archivo de la Direccion de Cultura Departamental	carpeta de contratación, que reposa en la Dirección de Contratación, archivo de la Direccion de Cultura y plataforma del secop 2	Revisión Carpetas en contratacion y en la plataforma del SECOP II	

Powered by CamScanner

13.Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el Departamento para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al Departamento los rendimientos financieros que se generen. 14.Destinar los recursos desembolsados por el Departamento única y exclusivamente al cumplimiento del objeto del Convenio 15.Garantizar y verificar que se constituya la Póliza Única de Cumplimiento con los amparos necesarios para la ejecución de los objetos contractuales que se generen por parte de los terceros intervinientes en la ejecución del convenio. 16.Incluir en todas las actividades el logotipo de la Gobernación del Tolima y, así como mencionar esta participación en todos los eventos. 17.Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor. 18.Presentar informes solicitados por el supervisor. 19.Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales. 20.Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales. 21.Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes. 22.Presentar las cuentas cobro en los terminos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el el supervisor. 23.Las demás obligaciones propias de la naturaleza del convenio de conformidad con la ley. 24.Garantizar que en el contrato derivado para la ejecución del convenio se utilice personal idóneo y experimentado para el desarrollo de todas y cada una de las actividades.				

1.2 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATANTE

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL POR PARTE DEL CONTRATANTE	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
Seguimiento al proceso de ejecucion de actividades	Se realizo supervision y acompañamiento a las actividades desarrolladas dentro del acto contractual	Informe de Supervision	Revision Carpeta en Contratacion	

CONCLUSIONES:

Ha cumplido durante el presente periodo, en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR(es) : WILLINGTON ARIAS HERNANDEZ

FIRMA:

REVISADO POR: [illegible] PAOLA SIERRA [illegible]CONTRATISTA DIRECTORA DE CULTURA